

ACTA N° 023-2020-CF-FIIS

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DEL 30-09-2020

Siendo las 15:00 horas del Miércoles 30 de setiembre del 2020, de manera virtual en la plataforma online, vía internet, utilizando la aplicación multiplataforma de video conferencia HANGOUTS MEET GOOGLE, se reunieron en Sesión Ordinaria el señor Decano Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa, los docentes Consejeros Principales: Dr. Juan Francisco Ramírez Veliz, Dr. Leoncio Tito Ataurima, Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco. Consejeros Asociados: Mg. Sally Karina Torres Alvarado, Ing. Ivo Wilfredo Mariluz Jiménez. Consejero auxiliar Mg. Rubén Darío Mendoza Arenas y los Estudiantes: Andinne Munayco Bendezu y Eduardo Joseph Solís Culca.

El Decano señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la sesión ordinaria virtual de fecha 30-09-2020. En amparo del Decreto de Urgencia N° 026-2020 de fecha 15 de marzo del 2020.

Informes:

DECANO:

El Plan de Fortalecimiento para el Servicio Educativo en Modalidad no Presencial que se viene implementando con el PMESUT, tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales para la planificación académica, la implementación del servicio educativo remoto, y las competencias digitales, entre otros. Es por ello que, como parte del plan se considera la disponibilidad de recursos y materiales que contribuyan al buen desarrollo e implementación de las estrategias académicas para la continuidad del servicio educativo superior de las Universidades Públicas.

DR. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ VELIZ

Informa sobre la planificación del proyecto PMESUT en su fase: el inicio del programa de capacitación de los agentes de la Universidad Nacional del Callao que se prevé para el 15 de octubre organizada en dos ediciones octubre (participaran 100 docentes, inicio el 15 de octubre hasta el 19 de noviembre) y noviembre (participaran 115 docentes, inicio el 19 de noviembre hasta el 24 de diciembre) se designó a 03 docentes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Dr. Juan Francisco Ramírez Veliz

Mg. Sally Karina Torres Alvarado

Dra. Erika Juana Zevallos Vera.

Para la participación en el programa formativo general para el acceso a la plataforma UNESCO / IESALC.

PEDIDOS:

Mg. Sally Karina Torres Alvarado

En este semestre 2020-A los estudiantes del 10° ciclo culminaran sus estudios con la nueva malla curricular, para obtener el grado de bachiller será con una tesis. Pide que se forme una Comisión de investigación para pre grado para la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial y Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

AGENDA:

1. LINEAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DEL EXPEDIENTE DE CONSTANCIA DE EGRESADO DE MANERA VIRTUAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS.

La secretaria da lectura a la propuesta de LINEAMIENTOS DE ADECUACIÓN DEL PROCESO ACADÉMICO DE LO PRESENCIAL A LO PRESENCIAL-VIRTUAL PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DEL EXPEDIENTE DE CONSTANCIA DE EGRESADO DE MANERA VIRTUAL, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, enviado en digital de fecha 28 de setiembre, para la recepción de los expedientes de requerimiento de **CONSTANCIA DE EGRESADO DE MANERA VIRTUAL** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas del Semestre Académico 2020-A y 2020-B.

Que, mediante Decreto Supremo N°010-2020-PCM. Disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, estando lo contemplado en Resolución Viceministerial N°085-2020-MINEDU. Orientaciones para la continuidad del servicio de Educación Superior en el marco de la emergencia sanitaria a nivel nacional.

Que, por medio de Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD. Se determinó Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de las Universidades y Escuelas de Posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19.

Luego de las deliberaciones se **acordó** por unanimidad aprobar los LINEAMIENTOS DE ADECUACIÓN DEL PROCESO ACADÉMICO DE LO PRESENCIAL A LO PRESENCIAL-VIRTUAL PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DEL EXPEDIENTE DE CONSTANCIA DE EGRESADO DE MANERA VIRTUAL, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, para la recepción de los expedientes de requerimiento de **CONSTANCIA DE EGRESADO DE MANERA VIRTUAL** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas del Semestre Académico 2020-A y 2020-B.

2. PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DE DOCENTES-EPIS 2020 A.

La Secretaría Académica da lectura al Proveído 062-2020-D-FIIS recibido el 22 de setiembre del 2020, mediante el cual los Directores de Departamentos de Escuelas remiten los Planes de Trabajo Individual de los docentes ordinarios y el Formato de Servicios Prestados de Docente contratado bajo la modalidad por orden de servicios (COS), correspondiente al Semestre Académico 2020-A, para su evaluación y aprobación.

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimientos de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la Carga No Lectiva, así como proponer la aprobación de los Planes de Trabajo Individual de los docentes y del Director de la Escuela Profesional es distribuir de la Carga Lectiva, en primeras instancias según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de las deliberaciones se aprobó por unanimidad los Planes de Trabajo Individual y el formato de servicios prestados del docente contratado bajo la modalidad por orden de servicios (COS), en los cuales se consignan las Actividades Académicas y Administrativas para el Semestre Académico 2020-A, en concordancia con lo señalado en el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 036-2016-CU, de fecha 18 de marzo de 2016 y su modificatoria mediante Resolución de Consejo Universitario N° 281-2017-CU, de fecha 14 de Setiembre de 2017, Resolución N° 020-2017-CU de fecha 18 de Enero del 2018 y Resolución Rectoral N° 250-2020-R.- Callao de Fecha 28 de Abril de 2020; de los docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas según el siguiente detalle:

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DOCENTES NOMBRADOS DAIS 2020-A

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CATG.	DEDI.	ACAD.	ADM.	TOTAL	SEDE
1	Zapata Villar Loyo Pepe	Asoc.	TC	21	19	40	Callao

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DOCENTES NOMBRADOS DAIH 2020-A

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CATG.	DEDI.	ACAD.	ADM.	TOTAL	SEDE
1	Gómez Alvarado Carlos Joel	Aux.	TP	20	00	20	callao
2	Castillo Paredes Omar Tupac Amaru	Aux.	TC	27	13	40	callao

EL FORMATO DE SERVICIOS PRESTADOS DEL DOCENTE CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD POR ORDEN DE SERVICIOS (COS).

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL HORAS
1	Contreras Rivera, Robert Julio	15

3. PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DE DOCENTES-EPIS, EPII 2020 B.

La Secretaría Académica da lectura al Proveído 065-2020-D-FIIS recibido el 30 de setiembre del 2020 y Oficio 014-2020-DAII recibido el 29 de setiembre del 2020, mediante el cual los Directores de Departamentos remite los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios, correspondiente al Semestre Académico 2020-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial y de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, para su evaluación y aprobación.

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimientos de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la Carga No Lectiva, así como proponer la aprobación de los Planes de Trabajo Individual de los docentes y del Director de la Escuela Profesional es distribuir de la Carga Lectiva, en primeras instancias según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de las deliberaciones se acordó aprobar por unanimidad Planes de Trabajo Individual, en los cuales se consignan las Actividades Académicas y Administrativas. Correspondiente al Semestre Académico 2020-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial y de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, en concordancia con lo señalado en el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 036-2016-CU, de fecha 18 de marzo de 2016 y su modificatoria mediante Resolución de Consejo Universitario N° 281-2017-CU, de fecha 14 de Setiembre de 2017, Resolución N° 020-2017-CU de fecha 18 de Enero del 2018 y Resolución Rectoral N° 250-2020-R.- Callao de Fecha 28 de Abril de 2020; de los docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas según el siguiente detalle:

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DOCENTES NOMBRADOS DAIS 2020-B

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CATG.	DEDI.	SEDE CALLAO			SEDE
				ACAD.	ADM.	TOTAL	
1	Camayo Vivanco Jorge Luis	Princ. D.E.	TC	20	20	40	Callao
2	Farfán Aguilar José Antonio	Asoc.	TC	13	27	40	Callao
3	Zevallos Vera Erika Juana	Asoc.	TC	16	24	40	Callao

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DOCENTES NOMBRADOS DAII 2020-B

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATG.	DEDI.	SEDE CALLAO			SEDE
				ACAD.	ADM.	TOTAL	
1	Amaya Chapa Alejandro Danilo	Princ. D.E.	TC	10	30	40	Callao
2	Rocha Fernández Víctor Edgardo	Princ. D.E.	TC	22	18	40	Callao
3	Bastidas Sánchez Juan Carlos	Aux.	TC	24	16	40	Callao
4	Galarza Curisínche Erwin Pablo	Aux.	TC	24	16	40	Callao
5	Morales Chalco Osmart Raul	Aux.	TC	25	15	40	Callao
6	Mendoza Arenas Ruben Dario	Aux.	TC	25	15	40	Callao
7	Sakibaru Mauricio Luis Alberto	Aux.	TP	20	00	20	Callao
8	Ruiz Nizama José Leonor	Princ. D.E.	TC	00	40	40	Callao

PEDIDOS:

Mg. Sally Karina Torres Alvarado

En este Semestre Académico 2020-A los estudiantes del 10° ciclo culminarán sus estudios con la nueva malla curricular, para obtener el grado de bachiller será con una tesis. Pide que se forme una comisión de investigación para pregrado para la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial y Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

Según la ley Universitaria N° 30220 sobre el bachiller automático para estudiantes universitarios que egresen el 2020, según el Artículo 45. Obtención de grados y títulos, Previstos en los numerales 45.1 45.4 de la Ley Universitaria.

Que, de conformidad con en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018;

Luego de las deliberaciones se **acordó** aprobar la comisión de investigación para los estudiantes de pregrado.

Mg. Sally Karina Torres Alvarado	Presidente
Mg. Oswaldo Daniel Casazola Cruz	Miembro
Ing. Omar Túpac Amaru Castillo Paredes	Miembro
Dr. Guillermo Antonio Mas Azahuanche	Miembro

Siendo las 16:30 horas se da por concluida la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y SISTEMAS

 Dr. Alejandro Amaya Chapa
 DECANO


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

 Mg. ING. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA
 SECRETARÍA ACADÉMICA